



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2024-005-ESPE-a-1

CRNL. C.S.M. Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D., Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. (...)";

Que, el artículo 17 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: "Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...). Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas.";

Que, el artículo 18 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: "Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...); d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores, y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia, equidad de género e interculturalidad, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...)";

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "Del Rector o Rectora. - El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE; y, su Codificación, señala: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, el artículo 47 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del infrascrito: "(...); k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...); r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, mediante memorando Nro. ESPE-DIR-SS-A-2023-1103-M de fecha 19 de octubre de 2023, el Director de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas encarga las funciones como Jefe de la Sección de Gestión de Vinculación (Innovación, Emprendimiento y Transferencia de Tecnología) de la UFA- ESPE, de dicha sede al Ing. Christian Orlando Camacho López, Magister, docente ocasional (TC) de Sede Santo Domingo de los Tsáchilas;

Que, con informe Nro. JIV-2023-003 de fecha 31 de octubre de 2023, la Jefa de Investigación y Vinculación de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, previa exposición de motivos concluye: "(...) En consideración de fomentar y fortalecer la Vinculación, Innovación, Emprendimiento y Transferencia de Tecnología en la zona de influencia de la UFA-ESPE sede Santo Domingo, existe la necesidad de nombrar mediante Orden de Rectorado un Coordinador de la Sub- Sección de Gestión de Vinculación (Innovación, Emprendimiento y Transferencia de Tecnología) de la Sede de Santo Domingo de los Tsáchilas. (...)". A su vez recomienda: "(...) Para efectos de gestionar de manera más ágil los procesos académicos, así como, fomentar y fortalecer la Vinculación, Innovación, Emprendimiento y Transferencia de Tecnología en la zona de influencia de

la UFA-ESPE sede Santo Domingo, esta Dirección recomienda la designación del Ingeniero Ing. Christian Orlando Camacho López, Mgr. Como Coordinador de la Sub- Sección de Gestión de Vinculación (Innovación, Emprendimiento y Transferencia de Tecnología) de la Sede de Santo Domingo de los Tsáchilas.”;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-SUB-SS-B-2023-0173-M de fecha 13 de noviembre de 2023, el Subdirector de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, Subrogante, solicita al Jefe Administrativo-Financiero de la sede Santo Domingo de los Tsáchilas, Subrogante: “(...) disponer a quien corresponda, se emita el informe de cumplimiento para la designación del Jefe de la Sección de Gestión de Vinculación (Innovación, Emprendimiento y Transferencia de Tecnología) de la UFAESPE, sede Santo Domingo de los Tsáchilas, de la Sede de Santo Domingo (...).”;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-JAF-SS-C-2023-0547-M de fecha 17 de noviembre de 2023, el Jefe Administrativo-Financiero de la sede Santo Domingo de los Tsáchilas, remite al Subdirector de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, Subrogante: “(...) el Cuadro de Cumplimiento respectivo; a fin que se continúe con el trámite correspondiente (...).”;

Que, con memorando Nro. ESPE-SUB-SS-B-2023-0179-M de fecha 19 de noviembre de 2023, el Subdirector de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, Subrogante solicita al Director de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas: “(...) las gestiones ante el organismo competente de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, la designación mediante Orden de Rectorado, al nuevo Coordinador de la Sub-Sección de Gestión de Vinculación (Innovación, Emprendimiento y Transferencia de Tecnología) de la Sede de Santo Domingo de los Tsáchilas (...).”;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-DIR-SS-A-2023-1259-M de fecha 27 de noviembre de 2023, el Director de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, previa exposición de motivos, en relación a la solicitud de designación del Jefe de la Sección de Gestión de Vinculación (Innovación, Emprendimiento y Transferencia de Tecnología) de dicha Sede, solicita al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, Encargado, se analice y se gestione la emisión de la respectiva Orden de Rectorado. A su vez, señala que, adjunta la documentación habilitante correspondiente;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VII-2023-2847-M de fecha 12 de diciembre de 2023, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, Encargado, en relación a la designación del Jefe de la Sección de Gestión de Vinculación (Innovación, Emprendimiento y Transferencia de Tecnología) de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas; solicita al Vicerrector Académico General se siga con el trámite reglamentario para la emisión de la respectiva Orden de Rectorado. A su vez, señala que, adjunta la documentación habilitante correspondiente;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-VAG-2023-2319-M de fecha 18 de diciembre de 2023, el Vicerrector Académico General, con fundamento en el Art. 47 literal c. del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE; y, su Codificación; y los Art. 2 y 24 del Reglamento Orgánico de Sedes, Extensiones y Unidades Académicas Especiales de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, solicita al Infrascrito: “(...) la designación mediante Orden de Rectorado, del nuevo(a) Jefe de la Sección de Gestión de Vinculación (Innovación, Emprendimiento y Transferencia de Tecnología) de la sede de Santo Domingo de los Tsáchilas (...).”. Precisa que, acogiendo la recomendación constante en el informe que adjunta, sugiere designar como Jefe de la Sección de Gestión de Vinculación (Innovación, Emprendimiento y Transferencia de Tecnología), de dicha Sede, al Ing. Christian Orlando Camacho López, Magister. A su vez, señala que, adjunta la documentación habilitante correspondiente;

Que, con fecha 18 de diciembre de 2023, mediante disposición electrónica inserta en hoja de ruta del memorando Nro. ESPE-VAG-2023-2319-M, referente al trámite para la designación del Jefe de la Sección de Gestión de Vinculación (Innovación, Emprendimiento y Transferencia de Tecnología) de la sede de Santo Domingo de los Tsáchilas; el Infrascrito, dispone al Secretario General, “(...) por favor analizar, verificar el cumplimiento de requisitos de acuerdo al marco jurídico vigente y realizar el trámite correspondiente”; y.

En ejercicio de sus atribuciones,

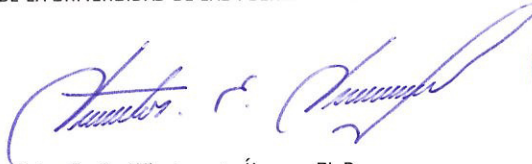
RESUELVE:

- Art. 1.- Designar a partir de la presente fecha, al Ing. Christian Orlando Camacho López, Magíster, Jefe de la Sección de Gestión de Vinculación (Innovación, Emprendimiento y Transferencia de Tecnología) de la sede de Santo Domingo de los Tsáchilas
- Art. 2.- Responsabilizar del estricto cumplimiento de la presente Orden de Rectorado, en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector de Docencia; Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, Encargado; Director de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas; Jefe de Investigación (I+D+i) y Vinculación sede Santo Domingo de los Tsáchilas; Jefe de la Sección de Gestión de Vinculación (Innovación, Emprendimiento y Transferencia de Tecnología) de la sede de Santo Domingo de los Tsáchilas (entrante); Director de la Unidad de Talento Humano. Y, para conocimiento: Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en Sangolquí, a 10 de enero de 2024

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE



Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D.
CRNL. C.S.M.



VEVA/LJA

DR. JOSÉ JAVIER IRIGOYEN ARBOLEDA, en mi calidad de Secretario General de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, hago CONSTAR y CERTIFICO que la presente Orden de Rectorado 2024-005-ESPE-a-1 de fecha 10 de enero de 2024, consta de tres (3) páginas útiles, concuerdan fielmente con los originales que reposan en la Secretaría General de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE. En fe de lo cual suscribo en Sangolquí, 11 de enero del 2024.

DR. JOSÉ JAVIER IRIGOYEN ARBOLEDA
SECRETARIO GENERAL